

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2025 Hora: 12:25:20

Recibo No. AB25783958

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2578395879C04

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL  
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CONVIEST S A S

Sigla: CONVIEST

Nit: 900915742 9

Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 02637598  
Fecha de matrícula: 4 de diciembre de 2015  
Último año renovado: 2025  
Fecha de renovación: 3 de marzo de 2025  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Transversal 55B 114A 65  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: contabilidad@conviest.com  
Teléfono comercial 1: 6017257720  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Transversal 55B 114A 65  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: contabilidad@conviest.com  
Teléfono para notificación 1: 6017257720  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2025 Hora: 12:25:20

Recibo No. AB25783958

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2578395879C04**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 2 de diciembre de 2015 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 4 de diciembre de 2015, con el No. 02041930 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CONVIEST S A S.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo de las siguientes actividades: El desarrollo de toda actividad lícita de comercio sin limitación o restricción alguna salvo las impuestas por disposición legal, y en especial y sin que sea taxativa su enumeración o desarrollo: 1. El estudio, diseño, plantación, contratación, realización, construcción, financiación, explotación y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del territorio 2. Diseño, construcción, modificación, remodelación y/o urbanización de cualquier clase de bienes inmuebles ya sean rurales o urbanos de propiedad privada o pública, 3. Explotación directa o indirecta o venta parcial o total de los inmuebles construidos, remodelados, modificados y/o urbanizados. 4. Trabajos de preparación de terrenos para obras civiles. 5. Suministro de todo tipo de elementos, equipos, bienes muebles e inmuebles, vehículos 6. Construcción, mantenimiento y reparación de vías, acueductos y/o alcantarillados, 7. Realización de estudios, interventorías, asesorías, consultorías, promoción de proyectos y construcción de obras civiles públicas o privadas, 8. Alquiler de maquinaria y equipo para obras civiles de ingeniería, 9. Importación, venta y/o alquiler de aires acondicionados. 10. Mantenimiento de aires acondicionados, 11. Comercialización e instalación de vidriería en general comercialización e instalación de divisiones y estructuras

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2025 Hora: 12:25:20**

Recibo No. AB25783958

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2578395879C04**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

en aluminio y otros materiales. 11. Transporte de materiales, insumos y herramientas para la construcción de obras civiles, arquitectónicas y de todo tipo de instalaciones. 12. Importación venta y alquiler de hardware (servidores, computadores de escritorio, computadores portátiles, tabletas, impresoras, scanner, fotocopadoras, multifuncionales, sistemas de almacenamiento, proyectores, monitores, periféricos y componentes en general) 13. Mantenimiento e instalación de hardware (servidores, computadores de escritorio, computadores portátiles, tabletas, impresoras, scanner, fotocopadoras, multifuncionales, sistemas de almacenamiento, proyectores, monitores, periféricos y componentes en general) 14. Comercialización de software (incluido software empaquetado y su licenciamiento así como también software a la medida. 15. Prestar los servicios de mesa de ayuda y servicio técnico para hardware y software. 16. Diseño, venta, instalación, configuración, y puesta en funcionamiento de redes eléctricas de media y baja tensión incluyendo sistemas regulados, sistemas de suministro de energía normal e iluminación junto con los implementos y equipo requerido (plantas eléctricas, UPS, reguladores de voltaje, transformadores, acondicionadores de línea etc.) 17. Diseño venta e instalación de cableado estructurado y conexiones digitales en general. 18. Importación, comercialización, desarrollo de contenidos digitales y educativos. 19. Comercialización de mobiliario para oficinas y sedes educativas. 20. Importación, venta y/o comercialización y/o alquiler de maquinaria eléctrica y electrónica en general 21. Servicio técnico y mantenimiento de maquinaria eléctrica y electrónica en general, incluidos repuestos y suministros. 22. Importación, comercialización, alquiler y servicio técnico y reparación, incluidos repuestos de maquinaria CNC (Control Numérico Computarizado) 23. Subcontratación de actividades relacionadas con la arquitectura y la ingeniería. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá ejecutar todos los actos legales necesarios tales como: A. Realizar estudios de viabilidad, factibilidad y proyecciones financieras necesarios para el análisis, evaluación, valoración, evaluación de proyectos urbanísticos, inmobiliarios, civiles, mineros, eléctricos, de ingeniería, hidráulicos, sanitarios, mecánicos, ambientales, de transporte y/o arquitectónicos. La sociedad podrá para su funcionamiento, por cuenta propia o a nombre de terceros o con participación de ellos contratar, abrir cuentas en patrimonios autónomos, comprar, vender, arrendar inmuebles, recibir dineros en mutuo, mercancías a título de compra de contado, a crédito o en consignación, girar o aceptar toda clase de títulos valores y todos los demás actos relacionados con las

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2025 Hora: 12:25:20**

Recibo No. AB25783958

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2578395879C04**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

actividades anteriormente descritas y los dirigidos al cumplimiento de las obligaciones legales y convencionales derivados de la existencia y actividad de la sociedad conforme a lo dispuesto en el código de comercio, tales como: tomar o dar dinero en préstamo, dar en garantía o administrar sus bienes muebles o inmuebles, girar, administrar, cobrar, protestar, cancelar o pagar letras de cambio, cheques, facturas o cualquier otro instrumento negociable o aceptarlos en pago. Fusionarse en otra u otras sociedades igualmente afines en su objeto social con el carácter de filiales, representar empresas nacionales o extranjeras que tengan objetos similares, afines o complementarios. Obtener derechos sobre marcas, productos, diseños, dibujos, insignias, patentes, planos, obras y privilegios y cederlos a cualquier título. Promover y formar empresas de la misma índole o de negocios relacionados directamente con su objeto social y aportar a ellas toda clase de bienes. Celebrar contratos con empresas públicas o empresas privadas, personas naturales, bien sea en nombre propio, consorcio, unión temporal o cualquier tipo de asociación, para la explotación de negocios que constituyan su objeto o que se relacionen directamente con el. Adquirir o enajenar a cualquier título intereses, participaciones, o acciones en empresas de la misma índole o de fines que se relacionen directamente con su objeto. Representar o agenciar a personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras con las que guarde identidad de objeto social y en general hacer en cualquier parte, sea en su propio nombre, por cuenta de terceros o con la participación de ellos, toda clase de operaciones o celebrar toda clase de actos o contratos bien sea civiles, industriales, comerciales o financieros que sean convenientes y/o necesarios para el logro de los fines que la sociedad persigue y que se relacionen con el objeto social, así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita, tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

**CAPITAL****\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$800.000.000,00

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2025 Hora: 12:25:20

Recibo No. AB25783958

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2578395879C04**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
No. de acciones : 20.000,00  
Valor nominal : \$40.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$800.000.000,00  
No. de acciones : 20.000,00  
Valor nominal : \$40.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$800.000.000,00  
No. de acciones : 20.000,00  
Valor nominal : \$40.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un Gerente, a su vez la sociedad podrá nombrar un subgerente, quien reemplazará al Gerente en sus ausencias temporales y absolutas contando con las mismas atribuciones que el Gerente cuando éste entre a reemplazarlo.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva, E) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2025 Hora: 12:25:20

Recibo No. AB25783958

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2578395879C04

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 008 del 15 de julio de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2020 con el No. 02588559 del Libro IX, se designó a:

| CARGO      | NOMBRE                      | IDENTIFICACIÓN      |
|------------|-----------------------------|---------------------|
| Gerente    | Luis Guillermo Navas Molano | C.C. No. 80098271   |
| CARGO      | NOMBRE                      | IDENTIFICACIÓN      |
| Subgerente | Juan Carlos Navas Molano    | C.C. No. 1032380064 |

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 009 del 19 de febrero de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2021 con el No. 02677900 del Libro IX, se designó a:

| CARGO          | NOMBRE                     | IDENTIFICACIÓN                      |
|----------------|----------------------------|-------------------------------------|
| Revisor Fiscal | Norma Alexandra Traslaviña | C.C. No. 52526503 T.P. No. 145321-T |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2025 Hora: 12:25:20

Recibo No. AB25783958

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2578395879C04**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**PODERES**

Por Documento Privado del 21 de marzo de 2024, de Representante Legal, registrado en esta Cámara de Comercio el 22 de Marzo de 2024, con el No. 00052057 del libro V, la persona jurídica confirió poder especial, amplio y suficiente a Erika Mayerli Beltran Martinez, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.019.134.614 de Bogotá, para que en mi nombre y representación, asista, diligencie, radique documentos, firme contratos, adiciones y represente a la compañía ante entidades estatales, financieras, privadas, mayoristas, fabricantes, socios de negocios y demás entes en los que corresponda durante mi ausencia.

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO                                                              | INSCRIPCIÓN                                   |
|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| Acta No. 3 del 29 de diciembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas   | 02203754 del 4 de abril de 2017 del Libro IX  |
| Acta No. 010 del 29 de diciembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas | 02940359 del 2 de marzo de 2023 del Libro IX  |
| Acta No. 13 del 29 de diciembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas  | 03131227 del 24 de junio de 2024 del Libro IX |

Mediante acta de Asamblea de Accionistas inscrita el 24 de Junio de 2024 con No. 03131227 se aclara el acta inscrita bajo registro No. 02940359 del Libro IX inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de marzo de 2023, en el sentido de indicar que el número correcto del acta del 29 de diciembre de 2022 es el 013 y no como se determinó.

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción,

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2025 Hora: 12:25:20

Recibo No. AB25783958

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2578395879C04

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 4651

Actividad secundaria Código CIIU: 6209

Otras actividades Código CIIU: 4290

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 22.511.966.436

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4651

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2025 Hora: 12:25:20**

Recibo No. AB25783958

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2578395879C04**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 25 de febrero de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 3 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

  
**MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO**